



MENDOZA, 31 MAYO 2019

VISTO:

El EXP – CUY: 8798/2019 mediante el cual se tramitan las condiciones de ingreso, para el ciclo lectivo 2020, a la Carrera de LICENCIATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO – CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR conforme con lo dispuesto por la Ordenanza N° 72/2014 CS, y

CONSIDERANDO:

Que se admitirán títulos obtenidos en Instituciones Públicas y Privadas, reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación

Que los estudiantes del último año de la Carrera de Técnico Universitario del ITU-UNCuyo podrán inscribirse provisoriamente y confirmarla al momento de aprobar todas las obligaciones curriculares de dicha Carrera y antes de la primera instancia del examen de admisión.

Que los aspirantes que hayan cumplimentado los requisitos de inscripción y acreditación del curso de nivelación se considerarán habilitados para rendir los exámenes de admisión y quienes aprueben dicho examen, en la 1ra. Instancia o en el recuperatorio con un mínimo de 60 % del total de respuestas válidas, serán admitidos a la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo – Ciclo de Complementación Curricular.

Que el curso de ingreso es obligatorio, de modalidad virtual dictado a través del Campus Virtual de la UNCuyo y consistirá en la presentación de material de estudio, ejercitación y foros de consulta con una duración de cien (100) horas, dividido en cuatro (4) unidades de veinticinco (25) horas cátedra cada una.

Que la asignatura a rendir será "Higiene y Seguridad en el Trabajo".

Que al aspirante, en caso de obtener un porcentaje menor al 60 % o registrar ausente a la 1ra. instancia, se le otorgará automáticamente una oportunidad de recuperación.

Que las evaluaciones que deben rendir los aspirantes a ingresar a esta Facultad, son específicas para cada una de las carreras que se cursan en esta Unidad Académica.

Que, si bien el acto administrativo que corresponde expedir en el presente tema es de competencia del Consejo Directivo, por razones de urgencia se adopta una decisión ad referendum del mismo.

Por ello, de acuerdo con la Ordenanza N° 4/96 CD;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Establecer para el ciclo lectivo 2020, las condiciones de ingreso a primer año de la CARRERA DE LICENCIATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO – CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR, cuyas pautas se incluyen en el Anexo I, que con CUATRO (4) hojas, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 271

mgm



Paula Elizabeth GODOY
Directora General Administrativa

Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO



ANEXO I

CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD PARA EL INGRESO 2020

CICLO DE LICENCIATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

1. REQUISITOS BÁSICOS PARA LA ADMISIBILIDAD

Según la Ordenanza 72/2014 C.S, para iniciar el Ciclo de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, los aspirantes deberán poseer título de Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, o Técnico en Higiene y Seguridad en el Trabajo, emitido por Institutos terciarios no universitarios y reconocidos oficialmente, que acrediten una duración de dos años o más, o poseer título de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo emitido por Universidades Públicas o Privadas con validez oficial de dos años o más de duración (mínimo 1800 horas).

Deben poseer aptitud psicofísica para cursar estudios y haber cumplido con los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas y la Universidad para ingresar al Ciclo de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo (Según disposiciones de admisibilidad que establezca, para cada año, la Facultad de Ciencias Médicas).

Los requisitos específicos para el ingreso al Ciclo de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo son:

- Se admitirán títulos obtenidos en Instituciones Públicas y Privadas, reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación.
- Los estudiantes del último año de la carrera de Técnico Superior Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo podrán inscribirse en forma provisoria, y confirmarla al momento de aprobar todas las obligaciones curriculares de dicha carrera. Es requisito, para hacer efectiva dicha inscripción, que la confirmación se realice antes de la primera instancia del examen de admisión, presentando original y fotocopia autenticada del certificado analítico.
- Los aspirantes que hayan cumplimentado los requisitos de inscripción y acreditación del curso de nivelación se considerarán habilitados para rendir los exámenes de admisión.
- Los aspirantes que aprueben el examen de admisión, en la 1º instancia o en el recuperatorio con un mínimo de 60% del total de respuestas válidas, serán admitidos al ciclo de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

2. INSCRIPCIÓN

2.1. Periodo y lugar de inscripción

Se realizará a través del sitio web de la Facultad de Ciencias Médicas: www.fcm.uncuyo.edu.ar y luego deberá confirmarse personalmente, según el turno otorgado por el sistema.

Lugar: Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Cuyo

Avenida del Libertador 80, Centro Universitario - C.P.: 5500 Mendoza

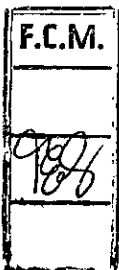
Fecha de preinscripción a través del formulario: 12 de junio hasta las 13:00 hs del 28 de junio de 2019.

Fecha para Confirmación y Recepción de documentación (según turno otorgado por el sistema):

Horario: 10:30 a 13:30

2.2. Documentación a presentar

- Documento Nacional de Identidad (DNI). En los casos de estudiantes extranjeros: documento de identidad en vigencia en el país de origen o pasaporte.
- Fotocopia del DNI, o documento de identidad o pasaporte en el caso de extranjeros.
- Original y fotocopia certificada del certificado analítico del Secundario.
- Original y fotocopia certificada de Certificado Analítico de Técnico Superior universitario o Técnico Superior. Se admitirán los siguientes títulos obtenidos en instituciones públicas y privadas, reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación:
-Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo. (1800 hs.)





-Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo. (1800 hs.)

3. ETAPAS Y REQUISITOS GENERALES DEL INGRESO 2020

Las instancias del proceso de admisión, una vez realizada la inscripción se detallan a continuación:

- ✓ Curso de Ingreso modalidad virtual: dictado a través del Campus Virtual de la UNCuyo el que consistirá en la presentación de material de estudio, ejercitación y foros de consulta (el curso es de carácter Obligatorio).
- ✓ Examen de admisión presencial: un examen final y un recuperatorio.
- ✓ Listado de Ingresantes.
- ✓ Matriculación.

3.1. Curso de Ingreso

Destinado a todos los aspirantes al Ciclo de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo. La asignatura que se dictará será Higiene y Seguridad en el Trabajo.

El Curso de Ingreso es de naturaleza OBLIGATORIA, tendrá una duración de 100 horas, en formato de cursado virtual; dividido en 4 (cuatro) unidades de 25 horas cátedra cada una.

3.1.1. Objetivos

- ✓ Facilitar la apropiación de contenidos que brinden una base sólida al nuevo aspirante.
- ✓ Actualizar contenidos fundamentales en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo a los nuevos aspirantes al Ciclo de Licenciatura como base para la complementación curricular.

3.1.2. Contenidos

UNIDAD I: Ley N°24.557 de riesgos del Trabajo. Ley N°20744 de Contrato de Trabajo. Ley N° 19.587 de Seguridad e Higiene en el Trabajo y sus decretos reglamentarios.

UNIDAD II: Identificación de Peligros. Medidas de control, prevención y de mitigación. Evaluación de riesgos. Registros obligatorios. Mapa de Riesgos

UNIDAD III: Capacitación de personal. Investigación de Accidentes, Costos de la Seguridad.

UNIDAD IV: Reconocimiento, evaluación y control de factores de riesgo higiénicos: físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicológicos.
Evaluación de higiene industrial, exposición. Monitoreo ambiental. Grupos de exposición. Controles aplicables.

3.1.3. Bibliografía

Ley 19587 y decretos reglamentarios 351, 911, 249, 617, etc.
Separatas Errepar
Higiene y Seguridad Industrial Mangosio

3.1.4. Cronograma de clases y exámenes.

MATERIA	FECHAS	ACTIVIDADES	EXÁMENES
SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	INICIO: 29 de Octubre de 2019 FINALIZACIÓN: 26 de Noviembre de 2019.	-29/10/19 al 01/11/19: Unidad I -04/11/19 al 08/11/19 Unidad II -11/11/19 al 15/11/19 : Unidad III -19/11/19 al 22/11/19: Unidad: IV	- Consulta: 28/11/2019 -Examen Final: 10/12/19, a las 14 hs. -Vista de examen: 12/12/19, de 9 a 11 hs. -Publicación de resultados: 12/12/19 a las 18 hs. -Recuperatorio: 18/12/19, a las 14 hs. -Vista de examen: 19/12/19, de 9 a 11 hs -Publicación de resultados: 19/12/19 a las 18 hs.





3.1.5. Examen de admisión

Los aspirantes que hayan cumplimentado los requisitos de inscripción y hayan acreditado el curso de ingreso, se considerarán habilitados para rendir los exámenes de admisión.

Es necesario para poder rendir el examen de admisión que los aspirantes inscriptos se presenten, en cada una de las fechas estipuladas, a las 14:00 hs. con DNI, cédula o pasaporte que los identifique. El examen de admisión será una evaluación escrita de múltiple opción, de conocimientos y competencias específicas en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo; y se realizará en base a los contenidos descriptos en el punto 3.1.2.

En el caso de obtener un porcentaje menor al 60% o registrar ausente a la primera instancia, se otorgará automáticamente una oportunidad de recuperación.

El examen, en su primera instancia o en el recuperatorio, se tomará en aulas de la Facultad de Ciencias Médicas o en la dependencia de la Universidad que se informe. Un profesor y auxiliares estarán a cargo del control de cada aula durante la toma del mismo. Una vez finalizado, se dirigirán a la Unidad de Admisión, para continuar con las etapas siguientes:

3.1.5.1. Etapa A: Corrección de los exámenes

Los exámenes serán corregidos en la Unidad de Admisión, a través de un sistema de lectura de marcas ópticas, que contrasta cada formulario completado por los aspirantes con un modelo con las respuestas consideradas correctas.

El examen se considerará aprobado si la cantidad de respuestas correctas alcanza un porcentaje mínimo del 60% del total de preguntas válidas. El valor de cada respuesta correcta será de 1 punto.

3.1.5.2. Etapa B: Vista de examen.

Al siguiente día hábil del examen, en horario que se publicará oportunamente, en la Facultad de Ciencias Médicas, se realizará la vista del examen por parte de los aspirantes. La vista consistirá en la mostración del formulario de examen (hoja de respuestas identificada con los datos personales) realizado por cada aspirante. Además, los aspirantes tendrán posibilidades de ver el contenido del examen, en los folletos correspondientes.

A tal efecto, los aspirantes ingresarán a las aulas en grupos, según orden alfabético, y tendrán un período de 30 minutos para realizar la vista de examen. Sólo durante este período se dará lugar a posibles objeciones, que deberán ser presentadas por escrito, antes de retirarse del aula.

Tanto los formularios como los folletos deberán ser devueltos a los profesores a cargo del aula, una vez finalizada la vista.

Debido a que se ha fijado bibliografía obligatoria para cada examen, y a que la misma se presenta en el Campus Virtual de la UNCuyo los reclamos deberán basarse exclusivamente en la misma.

Pasado el horario estipulado, se dará por finalizado el proceso de vista y se continuará con el proceso de admisión.

3.1.5.3. Etapa C: Recepción y análisis de posibles objeciones.

El comité de admisión, constituido por el Decano de la Facultad, la Directora de la Unidad de Admisión, la Coordinadora de ingreso, la Docente responsable del curso de ingreso y la Coordinadora de ingreso del Ciclo de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo, evaluarán, en caso de haber alguna, las observaciones presentadas, pudiendo contar para ello con el asesoramiento técnico - científico que estime necesario. Una vez ponderadas la pertinencia y solidez de las objeciones, se emitirá un dictamen con las características de inapelable y general, no personalizado, siendo su efecto para todos los postulantes que rindieron el mismo examen.

En caso de que el comité dé lugar a una o más objeciones se procederá de la siguiente manera:

- En caso de no existir una respuesta válida, se le otorgará el punto a todos los aspirantes, cualquiera haya sido la opción indicada por ellos.
- En caso de que se detecten dos o más respuestas válidas, se le otorgará el punto a aquellos aspirantes que hayan indicado cualquiera de esas opciones.





Otros casos que no se encuadren en ninguno de los puntos anteriores, el Comité de Admisión resolverá al respecto.

3.1.5.4. Etapa D: Publicación de resultados.

La publicación de resultados definitivos e inapelables se realizará según el cronograma establecido en el punto 3.1.4. y será acompañada del dictamen emitido por el comité de admisión respecto de las objeciones.

El proceso de ingreso continuará sólo para los aspirantes que hayan alcanzado una calificación mínima de 60% del puntaje total en la evaluación del curso de ingreso.

3.1.6. Listado de ingresantes

El listado de ingresantes estará integrado por todos aquellos que hayan obtenido un porcentaje mínimo del 60% de respuestas válidas, en el examen de admisión, en su primera instancia o en el recuperatorio. Se publicará en los avisadores el día 19 de diciembre de 2019

3.1.7. Matriculación

Los aspirantes que hayan ingresado al Ciclo de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo deberán matricularse en la Dirección Administrativa de Estudiantes de la Facultad, los días 27 y 28 de febrero, de 2020, con la siguiente documentación:

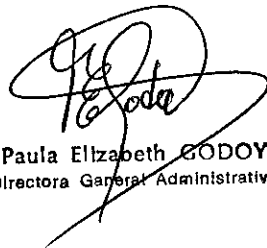
- ✓ Certificado legalizado o fotocopia certificada de título de Técnico Superior Universitario o no Universitario reconocido oficialmente con acreditación de dos años o más.
- ✓ Certificado de aptitud psicofísica expedido por organismo público.
- ✓ Documento Nacional de Identidad (DNI). En los casos de estudiantes extranjeros: documento de identidad en vigencia en el país de origen o pasaporte.
- ✓ Certificado legalizado o fotocopia certificada de diploma que acredite el egreso de los estudios de nivel medio.
- ✓ Fotocopia de la partida de nacimiento.
- ✓ Certificación del esquema completo de las siguientes vacunas: Doble Difteria-Tétanos, de los últimos 10 años.; Anti-Hepatitis A y B y 2 dosis de Sarampión, Rubeola y Parotiditis (SRP).
- ✓ Dos fotos color actuales tipo carnet, 4 x 4.

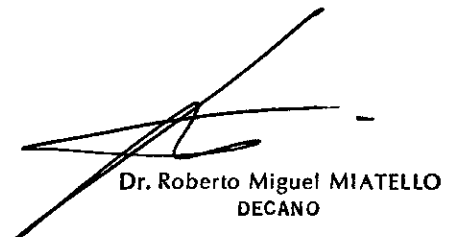
4. Categoría de aspirante libre

Esta Unidad Académica no tiene aspirantes en condición libre.



241


Paula Elizabeth GODOY
Directora General Administrativa


Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO